

LUNES, 2 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2016-10704 *Notificación de sentencia 186/2016 en juicio verbal 134/2016.*

Doña Laura Noin Rubalcaba, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de don Juan José Valladares Moratiel, frente a Orixe Comercial, S. L., en los que se ha dictado sentencia de ocho de noviembre de dos mil dieciséis, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 186/2016

Laredo, 8 de noviembre de 2016.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, Magistrada - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado con el número 134/2016 a instancias don Juan José Valladares Moratiel, asistido por el letrado don Ángel E. Sánchez Resina, contra Orixe Comercial, S. L. (en rebeldía procesal).

FALLO

Estimar la demanda presentada por don Juan José Valladares Moratiel contra Orixe Comercial S. L. y:

- Declarar a la demandada Orixe Comercial S. L. responsable de los daños descritos existentes en la vivienda sita en la calle La Sirena, número 2, 5º Ático. Urbanización Brazomar de Castro Urdiales, condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración.
- Condenar a Orixe Comercial S. L. a abonar a la parte demandante la cuantía de 621,94 euros, más los intereses legales hasta el momento de su abono.
- Con imposición de costas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer ningún recurso (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Orixe Comercial, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 9 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Laura Noin Rubalcaba.

2016/10704

CVE-2016-10704